



# **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

## **CONSULTORÍA PARA FACILITADOR/A PARA EL DESARROLLO DEL TALLER “ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA FACILITAR TALLERES CON PERSONAS ADULTAS Y JÓVENES”**

### **PROYECTO**

*“Eslabones para el buen vivir:  
Hacia un futuro justo y sostenible en la agroindustria de Guatemala”*

---

#### **1. Antecedentes –Institucionales y de proyecto**

El Proyecto de Desarrollo Santiago –PRODESSA–, fue fundado en 1989 por los hermanos de La Salle Sebastián Farró (QEPD) y Oscar Azmitia, con el objetivo de apoyar y atender a la población vulnerada. Inició desarrollando procesos de agricultura sostenible en las comunidades de donde provenían los estudiantes del Instituto Santiago. Así mismo, empezó a crear programas de educación superior para que los graduados del Instituto Santiago tuvieran acceso a educación superior, a través de la Escuela Superior de Educación Integral Rural –ESEDIR–.

Desde entonces ha estado implementando acciones que contribuyen a garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en diferentes áreas del país. A lo largo de estos 30 años de historia, PRODESSA ha desarrollado distintos procesos educativos que han tenido un impacto nacional y regional.

Entre las acciones implementadas se encuentra el proyecto “Eslabones para el buen vivir: hacia un futuro justo y sostenible en la agroindustria de Guatemala”, liderado por PRODESSA en el marco de una alianza con OXFAM, Unión Europea, CUC y Condeg, el cual busca fortalecer las capacidades de mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y trabajadores agrícolas a través de tres escuelas de formación.

En el marco de las acciones formativas y de fortalecimiento de capacidades dirigidas a actores sociales y comunitarios, se ha identificado la necesidad de reforzar las habilidades pedagógicas y metodológicas para facilitar procesos educativos con personas adultas y jóvenes. Para ello, se desarrollará un taller teórico-práctico de un día en el municipio de Mixco, Guatemala, con enfoque participativo y basado en metodologías activas.



## **2. Impacto del taller**

Este taller contribuirá significativamente a fortalecer pensamientos, metodologías, estrategias y herramientas para desarrollar talleres con personas jóvenes y adultas.

## **3. Objetivos de la consultoría**

### **3.1. Objetivo general:**

Diseñar e impartir un taller presencial de un día orientado a fortalecer las competencias metodológicas y pedagógicas para la facilitación de talleres con personas adultas y jóvenes, brindando herramientas prácticas adaptadas a contextos comunitarios y educativos.

### **3.2. Objetivos específicos:**

- Brindar herramientas y estrategias metodológicas para facilitar procesos educativos con enfoque participativo.
- Fortalecer habilidades para el diseño y adaptación de dinámicas según las características de personas adultas y jóvenes.
- Reflexionar sobre enfoques pedagógicos pertinentes al trabajo con población diversa en contextos comunitarios.
- Promover el intercambio de experiencias entre los participantes como recurso de aprendizaje colectivo.

## **4. Actividades y responsabilidades a desarrollar por los servicios contratados:**

- 4.1.** Elaboración del plan metodológico del taller con enfoque participativo.
- 4.2.** Coordinación previa con el equipo técnico del proyecto para la validación de contenidos.
- 4.3.** Facilitación del taller de forma presencial en Mixco, Guatemala.
- 4.4.** Elaboración de una breve sistematización del taller incluyendo herramientas compartidas, resultados de aprendizaje, recomendaciones y fotografías, para lo que se compartirá el formato de informe de Prodesa.



## **5. Productos esperados de la consultoría:**

- Plan metodológico del taller (previo a la ejecución).
- Facilitación efectiva del taller en la fecha acordada.
- Informe breve de sistematización del taller.

## **6. Condiciones técnicas y administrativas**

Las actividades se desarrollarán bajo los lineamientos y acuerdos generados entre PRODESSA y el profesional contratado, la revisión y aprobación de los servicios requeridos serán en forma conjunta, buscando respetar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con plan metodológico acordado.

### **La entidad o persona individual contratada:**

- 6.1. Debe ser responsable de las visitas y reuniones en el tiempo requerido.
- 6.2. Debe coordinar con el personal de PRODESSA la ejecución de cada una de las actividades según el plan metodológico acordado.
- 6.3. Debe ser responsable de obtener la información que se solicita en el instrumento de recolección de información que proporcionará PRODESSA.

## **7. Perfil de la persona requerida:**

- Formación en pedagogía, educación popular, trabajo social o carreras afines.
- Experiencia comprobable en facilitación de procesos educativos con personas adultas y jóvenes.
- Manejo de educación popular, aula invertida, metodologías participativas, herramientas didácticas adaptadas a contextos comunitarios.
- Habilidades de comunicación, escucha activa y manejo de grupos diversos.
- Disponibilidad para movilizarse a Mixco, Guatemala.

## **8. Condiciones de pago:**

El profesional aplicante deberá enviar su propuesta técnica y económica para el desarrollo de la presente consultoría, los pagos acordados se realizarán bajo la modalidad de “servicios técnicos” y se requerirá de facturas contables electrónicas y vigentes para la solicitud de pagos.



## 9. Período de la consultoría

La presente consultoría tendrá vigencia del 21 al 31 de julio 2025.

## 10. Lugar de trabajo y tiempo de ejecución

Oficina central de PRODESSA.  
Duración de 8 horas

## 10. Supervisión y Coordinación:

Coordinación directa con el equipo pedagógico de Prodesa, Oxfam y CONDEG.

Participación en espacios colectivos de validación y retroalimentación.

## 11. Sobre el uso del material:

La persona contratada deberá mantener la confidencialidad del contenido elaborado, evitando su manipulación o publicación sin autorización expresa de PRODESSA. Asimismo, deberá actuar con ética y profesionalismo en el manejo de la información. Los materiales serán propiedad de PRODESSA y deberán protegerse para evitar su divulgación a terceros.

## 12. Requisitos para aplicar a la consultoría:

- 12.1. Carta de interés dirigida a PRODESSA
- 12.2. Propuesta técnica y económica.
- 12.3. Currículum Vitae y respaldo de créditos académicos
- 12.4. Fotocopia de DPI legible y vigente
- 12.5. Antecedentes penales y policíacos vigentes
- 12.6. La Certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales RENAS vigente
- 12.7. RTU actualizado
- 12.8. Constancia de Reporte de no omisos, emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria SAT
- 12.9. Factura contable

Remitir la documentación al correo electrónico: [coordinacion.incidencia@prodesa.edu.gt](mailto:coordinacion.incidencia@prodesa.edu.gt)

La última fecha para enviar la documentación es el viernes 23 de julio 2025. Colocar en asunto: **“Estrategias y herramientas para facilitar talleres con personas adultas y jóvenes”**